



AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA

ANUNCIO de 17 de enero de 2020 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2020080064)

Habiéndose expuesto al público la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2019, de aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle que afecta al reajuste de alineaciones de la manzana comprendida entre calle Toroñuelo y carretera de Valencia, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE n.º 101, de 28 de mayo de 2019), en el Periódico de Extremadura (de 28 de mayo de 2019) y en la sede electrónica de la Administración competente, para que el mismo pudiera ser examinado y poderse presentar las reclamaciones y sugerencias que se considerasen oportunas.

Y resultando que finalizado el referido plazo de exposición al público, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna, según consta en el certificado emitido por la Secretaría municipal, se produce la aprobación definitiva por el Pleno de la corporación de fecha 23 de septiembre de 2019, produciéndose con fecha 23 de noviembre de 2019, la inscripción del mismo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, advirtiendo que contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46,1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Bodonal de la Sierra, 17 de enero de 2020. La Alcaldesa-Presidenta, LOURDES LINARES MATITO.